

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ICRB DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS
S.A.**

En la ciudad de Quito a los 30 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 9:00 horas, en la Avenida República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, edificio Citi, segunda piso, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ICRB DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. Asisten a esta Junta General los señores Accionistas: i) El doctor Pantoja Peña Romero, por sus propios y personales derechos, propietario de 6,346 acciones; ii) y, la Abogada Salomé Davalos Sánchez en representación de la compañía INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA., propietaria de 59,223 acciones; en representación del doctor Gonzalo Noboa Baquerizo propietario de 6,346 acciones; en representación del abogado Marcelo Torres Bejarano propietario de 6,346 acciones según se desprende de las cartas poder que se entregan al expediente de la Junta; y el Sr. Hernán López propietario de 6,346 acciones; por lo que se encuentra reunido el total del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de ochenta y cuatro mil seiscientos siete dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta y cuatro mil setecientos siete acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Asiste a esta Junta además, el señor Hernán López Aguirre en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por decisión de los accionistas actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta General el Dr. Pantoja Peña Romero y en calidad de Secretario el Sr. Hernán López Aguirre.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017,
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017,
3. Conocimiento del informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2017,
4. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2017,
5. Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2017.

6. Nominamiento de Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2018.

7. Contratación de la compañía Auditora Externa para el ejercicio económico del 2018.

8. Nominamiento de Gerente General y Presidente de la compañía.
9. Designación de vocales principales y alternos de Directorio

10. Aumento de Capital y reforma de estatutos.

El Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día aprobado:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
Toma la palabra el Dr. Patricio Peña quien solicita que por secretaría se dé lectura al informe. Se pone a consideración de la Junta la aprobación del informe, por lo que de forma unánime los accionistas lo aprueban, con excepción del Sr. Hernán López por su calidad de representante legal. A continuación se procede a conocer el siguiente punto del orden del día.

2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
Se da lectura del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, elaborado por la señora Jessica Rubia. Luego de haber sido puesto a consideración de los accionistas, el informe es aprobado por unanimidad.

3. Conocimiento del informe de Auditor Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.
Toma la palabra el Dr. Patricio Peña quien solicita que por secretaría se dé lectura al informe presentado por la firma BDO ECUADOR CIA. LTDA., auditor externo de la compañía. El Presidente dispone que se agregue el informe al Expediente de esta Junta.

4. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2017 en el Patrimonio correspondientes

al ejercicio económico 2017.
Toma la palabra el secretario de la Junta, quien informa que oportunamente se puso en conocimiento de todos los accionistas las cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2017. Los mismos que ya fueron además conocidos por el Directorio de la compañía de conformidad con el Estatuto de la misma. Los accionistas luego de conocer e intercambiar criterios sobre los Estados Financieros, por unanimidad los aprueban, con excepción del Sr. Hernán López por su calidad de representante legal.

5. Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2017.
El Presidente de la Junta toma la palabra e informa que en razón de que la compañía dentro del ejercicio económico 2017, ha arrojado una utilidad de USD \$ 13.566,00, mociona que se destine a la cuenta de resultados acumulados. La Junta por unanimidad acepta la moción propuesta.

6. Nominamiento de Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña quien mociona se recija a la señora Jessica Rubio como Comisario Principal y al señor Darío Rosas como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018. La moción es aprobada por unanimidad.

7. Contratación de la compañía Auditora Externa para el ejercicio económico del 2018.

El Dr. Patricio Peña mociona que se autorice a la administración contratar a la compañía Abiro Morales y asociados contadores públicos auditores consultores Cia Ltda., con registro ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Nro. SC-RNAE-331, para que realice la auditoría externa de la compañía respecto del ejercicio 2018, moción que es aprobada por unanimidad.

8. Nominamiento de Gerente General y Presidente de la compañía.

El Dr. Patricio Peña mociona que dado que el estatuto contempla que tanto el Gerente General como el Presidente tengan un periodo de duración de 4 años en sus funciones se designe como Gerente General al Sr. Hernán Enrique López Aguirre y, como Presidente de la compañía al Sr. Alvaro Eduardo Clarke de la Cerdá por el periodo estatutario de cuatro años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de los respectivos nombramientos en el Registro Mercantil del cantón Quito. La Junta General unánimemente aprueba la propuesta antes mencionada, y asimismo autoriza al señor Secretario y/o Presidente de la Junta para que emitan, suscriban y notifiquen los nombramientos correspondientes.

9. Designación de vocales principales y alternos de Directorio

El Dr. Patricio Peña mociona que dado que el estatuto contempla que los directores tengan un periodo de duración de 4 años en sus funciones se designe como vocales principales del Directorio a los señores Alvaro Eduardo Clarke de la Cerdá, y a los señores Jorge Palomas, y Juan Carlos López Aguirre, todos por el periodo estatutario de cuatro años que se contarán a partir de la fecha de designación y notificación de los respectivos nombramientos. La Junta General unánimemente aprueba la propuesta antes mencionada, así como autoriza al señor Secretario o Presidente de la Junta para que emita, suscriba y notifique los nombramientos correspondientes. Con respecto a los vocales alternos del Directorio de la compañía se conocen las renuncias presentadas por el Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo, Abg. Marcello Torres Bejarano, y Abg. Sebastián Cortez Merlo.

10. Aumento de Capital y reforma de estatutos.

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña Romero quien menciona que dadas las últimas disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es preciso aumentar el capital de la compañía al mínimo legal requerido, por lo que en ese sentido sugiere que y a petición de los accionistas se proceda a realizar un aumento de capital mediante aporte en numerario por un monto de sesenta y cinco mil trescientos noventa y tres dólares de los estados unidos de norte américa US\$65,393,00, mismo que será aportado por parte de los accionistas Hernán López Aguirre en la suma de diecinueve mil seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América US\$19,620,00; y de la compañía INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA., en la suma de cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América US\$45,773,00.

En razón de lo expuesto, mociona a la Junta capitalizar la compañía en la suma de US\$65,393,00, mediante aporte en numerario, luego de lo cual el mismo ascenderá a la suma de US\$ 150,000,00.

Una vez que se ha procedido con las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba aumentar el capital de la compañía por el valor de US\$65,393,00, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO	CAPITAL AUMENTO LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSION
INTERNATION AL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADOR A DE RIESGO LTDA.	59,223,00	45,773,00	104,996,00	104,996	EXTRANJERA
Dr. Patricio Peña Romero	6,346,00	---	6,346,00	6,346	NACIONAL
Hernán López Aguirre	6,346,00	19,620,00	25,966,00	25,966	EXTRANJERA
Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo	6,346,00	---	6,346,00	6,346	NACIONAL

Universal

Finalmente, la Junta General de Accionistas AUTORIZA al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura publica y ejecute todos los actos que sean necesarios para formalizar lo resuelto por la Junta General de Accionistas en esta reunion ordinaria y la misma que debiera ser incorporada al estatuto.

La Junta General aprueba por unanimidad la reforma en los terminos antes planteados,

"Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Social de la Compañia es de cieno cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000.00), dividido en cieno cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un dolar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Si la Compañia resuelve emitir posteriormente nuevas acciones tendran preferencia a su suscripción los legitimos poseedores de las acciones al momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de ellos, debiendo tales legitimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro del plazo y en la forma prevista en la Ley pertinente; vencido el plazo, las acciones podran ser ofertadas al publico o a los accionistas conforme lo resuelva la Junta General, la misma que determinara las bases de la emisión de acciones y la forma de pago que ha de regir para los accionistas y para el publico. Los titulos de acciones que se emitan por futuros aumentos de capital contendran el numero de serie y orden."

proyecto de reforma:

El Presidente de la Junta expone que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar el estatuto social de la compañía, particularmente en lo que respecta al capital y consecuentemente pone en consideración de la Junta General, el siguiente

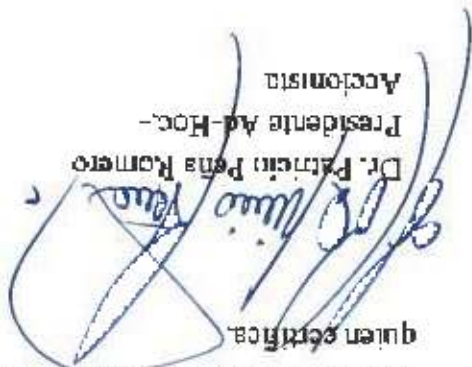
Los accionistas presentes aprueban de forma unanime la propuesta y cuadro que anteceden así como el aumento de capital suscrito de la compañía por la suma de sesenta y cinco mil trescientos noventa y tres dólares de los estados unidos de Norte América (US\$65,393.00). Rediseccionado el aumento de capital, el capital suscrito asciende a la suma de cieno cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150,000.00), dividido en cieno cincuenta mil (150,000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de América cada una.

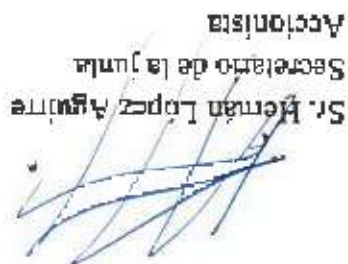
preferente que le asiste para suscribir el aumento de capital propuesto.

La Abg. Salomé Davalos Sanchez en representación de los accionistas Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo Ab. Marcelo Torres Bejarano, manifiesta su conformidad y renuncia, de manera expresa en este acto, al derecho preferente que le asiste para suscribir el aumento de capital propuesto. Lo propio realiza el Dr. Patricio Peña Romero al derecho

Ab. Marcelo Torres Bejarano	6,346.00	---	6,346.00	6,346	150,000
TOTAL	84,607.00	65,393.00	150,000.00	150,000	

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone un receso de quince minutos con el objeto de que se redacte el acta de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, después de lo cual, es leída íntegramente a los accionistas, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las 10h15 minutos. Firman todos los accionistas de la compañía y el Secretario quien certifica.


Dr. Patricia Peña Romero
Presidente Ad-Hoc-
Accionista


Sr. Hernán López Aguirre
Secretario de la Junta
Accionista


Ab. Salomé Dávalos Sánchez
En representación de
INTERNATIONAL CREDIT RATING
COMPANÍA CALIFICADORA DE
RIESGO LTDA.
Dr. Gonzalo Noboa Baquizado
Ab. Marcelo Torres Bejarano